

el tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con las citadas bases.

Moratalla, 6 de julio de 2004.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

**13537** RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 6 de julio de 2004 se han publicado las bases para cubrir dos plazas de Cabo de la Policía Local mediante concurso-oposición de promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Villanueva de la Cañada, 6 de julio de 2004.—El Alcalde, Luis Partida.

**13538** RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Castellfort (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 80, de 3 de julio de 2004, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por este Ayuntamiento para selección de una plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento, correspondiente a la Escala de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios de la Corporación.

Castellfort, 8 de julio de 2004.—El Alcalde, Eugenio Roca Cruz.

**13539** RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2004, de la Comunidad de Calatayud (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 145, de 28 de junio de 2004, se han publicado las bases y la convocatoria para provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de Coordinador de Deportes, personal laboral fijo de la Comarca de la Comunidad de Calatayud; así como como que se advierte que en el n.º 154, de 8 de julio de 2004, se ha publicado una corrección de errores a dicho anuncio.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Tablón de anuncios de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

Calatayud, de 8 de julio de 2004.—El Presidente, José A. Sanmiguel Mateo.

**13540** RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» n.º 81, de 7 de julio de 2004, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante Oposición libre, de las siguientes plazas:

*Funcionarios de carrera*

Dos plazas de Técnico, escala Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puertollano, 8 de julio de 2004.—El Alcalde, Joaquín C. Hermoso Murillo.

## UNIVERSIDADES

**13541** RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2004, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, aprobados por Decreto 322/2003, de 23 de diciembre, (B.O.P.V.12/01/04) y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Provisional de esta Universidad de 17 de marzo de 2004 por el que se aprueba el procedimiento y las bases reguladoras para los concursos de acceso a Cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el baremo general de méritos, este Rectorado, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas ha resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a las plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el Anexo I de esta Resolución, comunicadas a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria, a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos; los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea aprobados mediante Decreto 322/2003, de 23 de diciembre; el Acuerdo del Consejo de Gobierno Provisional de esta Universidad de 17 de marzo de 2004 por el que se aprueba el procedimiento y las bases reguladoras para los concursos de acceso a Cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el baremo general de méritos; las presentes bases de la convocatoria; la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

1.2 Los concursos de acceso tendrán un procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en un mismo área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.